



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00247345-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud de aprobación del Reglamento del Consejo Asesor de Grado (CAG) de la Facultad de Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO:

Que en RHCD FCS N° 489/2019 se crea la Estructura Académica de Grado organizada por Áreas Curriculares de Docencia de Grado, que en su Artículo 7° prevé impulsar la conformación de un Consejo Asesor de Grado, coordinado por la Secretaría Académica y conformado por los/as Directores/as de Carreras de Grado, Coordinadores/as de Áreas Curriculares de Docencia, Coordinadores/as Académicos de los Centros e Institutos y un/a representante estudiantil por carrera de grado.

Que en IF-2026-00281613-UNC-SAC#FCS la Secretaría Académica eleva propuesta de Reglamento del Consejo Asesor de Grado (CAG) de la Facultad de Ciencias Sociales.

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia en fecha 20 de Abril del 2026 se pronuncia favorablemente.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Reglamento del Consejo Asesor de Grado (CAG) de la Facultad de Ciencias Sociales, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

